

BAQUEDANO, 01 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2092

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
2. Solicitud de fondo a rendir N° 056 de fecha 01 de octubre de 2009 de la Sra. Patricia López Castro.
3. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la Inscripción, Permisos de Circulación y Seguros de las Camionetas Marca Nissan Terrano.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Patricia López Castro, RUT 07.456.228-0, Administrativa Grado 15° EMS, por un monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos), por concepto de Inscripción, Permisos de Circulación y Seguros de las Camionetas Marca Nissan Terrano, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Municipal N° 114-03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (S)

BSL/MPC/mor
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Control
Finanzas
Archivo